

una gran desconfianza del poder ejecutivo, al que dieron el menor número de atribuciones posible, ensanchando en cambio las de poder legislativo. Sin embargo, el régimen prescrito por la Constitución no fué, propiamente hablando, parlamentario, pues el Presidente podía conservar á sus Ministros á pesar de la oposición de la Cámara. Mas es real el sistema de trabas que nuestro Código fundamental opone al poder ejecutivo.

Si juzgamos ahora en conjunto la Carta de 1857 diremos que ella representó un progreso real y efectivo, no sólo en las doctrinas sino en la práctica, verdad es que Comonfort la tuvo por inaplicable, que creyó imposible gobernar con ella, y esta funesta creencia condujo á su Gobierno á la ruina, y á la República á una guerra encarnizada. Verdad es que muchos en nuestros días le hacen la misma censura que la juzgan demasiado elevada para la situación real y efectiva del país, que creen que, dado el atraso de los indios que pueblan los campos y del ínfimo pueblo de las ciudades, fué un error haber adoptado en la ley fundamental el sufragio universal que supone un pueblo ilustrado y educado en las prácticas democráticas. Conviniendo nosotros en la verdad del hecho, es decir, en que es cierto el atraso de nuestro pueblo y efectiva su falta de educación democrática, creemos sin embargo, que la Constitución es buena tal como está. Nos fundamos en las siguientes consideraciones del historiador Don Justo Sierra:

“La libertad, la supresión de los grupos privilegiados y la equiparidad de derechos ante las urnas electorales, que es la democracia, que es la igualdad, no son obra de la naturaleza, son conquistas del hombre, son la civilización humana; provienen de nuestra facultad de intervenir por medio de la voluntad en la evolución de los fenómenos sociales como elemento componente de ellos; no son dogmas, no son principios, no son derechos naturales, son fines, son ideales que la parte selecta de la humanidad va realizando, á medida que modifica el estado social, que es obra de la Naturaleza y de la Historia. Ningún pueblo, por superior que su cultura sea, los ha realizado plenamente; todos, en diferentes grados de la escala van ascendiendo hácia ellos y los van incorporando á su modo de ser. ¿Al consignar los derechos individuales el Constituyente dió cima á una vana empresa? No por cierto. Hé aquí por qué: en primer lugar, esos derechos constituían nuestra carta de ciudadanía en el grupo de los pueblos civilizados; en segundo lugar, aún cuando fueran simples ideas que no correspondían al hecho social, las ideas son fuerzas que modifican los hechos y los informan; el tino consiste en colocarse precisamente en la línea de ascensión de un pueblo é infundirle la conciencia del ideal que le es forzoso realizar.” (México y su evolución social, tomo I, pág. 150.)

El eminente orador americano Robert de Owen decía á pro-

pósito de la igualdad en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos el año de 1846, lo siguiente: “He dicho que nuestros ciudadanos eran iguales; lo son en el sentido que señala nuestra Declaración de Independencia; disfrutaban de iguales privilegios políticos para ejercer sus derechos legales en pro de su felicidad. Iguales, en el sentido estricto de este término, los hombres no lo pueden ser nunca. El poder de la inteligencia gobernará mientras el mundo exista; la influencia de la cultura se sentirá mientras los hombres vivan sobre la tierra, y se sentirá más á medida que el mundo adelante y que los hombres sean mejores, El pueblo gobierna en América. A la larga gobernará por todo el mundo habitado.”

El distinguido publicista y hombre de Estado francés León Burgeois juzga nuestra Constitución como sigue: “Si la Federación, al modelar su Constitución sobre la de los Estados Unidos tomó ésta el mecanismo de sus principales órganos, se puede en muchos de los rasgos del cuadro que acabamos de bosquejar reconocer en las instituciones mexicanas el influjo de la legislación francesa; en la legislación de México considerada en conjunto se echa de ver una tentativa de codificación del *derecho natural* inspirada evidentemente por los trabajos de nuestras Asambleas Revolucionarias, y esta influencia es proclamada muy alto por los juriscultos nacionales. “Es el génio francés, dice un magistrado eminente, el que ha dado al mundo el verbo de su universal administración.” México ha tomado abundantemente en este común manantial del derecho nuevo.”

“Tales son, en sus principales rasgos, las instituciones y leyes que forman, teóricamente al menos, la organización de la República de los Estados Unidos de México. Pocas instituciones habrá más sabias y en pocas estará más exactamente ponderado el equilibrio de los poderes; hay por otra parte pocos códigos de derecho público ó privado en que los progresos de las ideas jurídicas y políticas hayan sido registrados con más rapidez y con mayor juicio.” (Le Mexique au debut du XX siecle, tome premier, pag. 168.)

CAPITULO VIII.

Sucesos.

OCASO DE COMONFORT Y ORTO DE JUAREZ.

I.

Promulgada la constitución de 1857, debía ser puesta en vigor el 16 de Septiembre de aquel año, poniendo fin al régimen

dictatorial establecido como consecuencia del Plán de Ayutla. Se verificaron las elecciones para los nuevos poderes constitucionales; el partido conservador mostró tal aversión al nuevo orden de cosas que se abstuvo de tomar parte en los trabajos electorales, no queriendo rozarse con la canalla, sin que le hiciera variar de parecer la risueña esperanza de triunfar en los comicios, y contar de esta suerte en la Cámara con una mayoría devota de las ideas retrógradas que derogara aquella Constitución que tanto execraban los conservadores. Pero ellos querían la lucha armada, no aceptaban transacción, no daban cuartel.

Comonfort por su parte, en espera del resultado de las elecciones, disimuló el profundo recelo y marcada antipatía que la Constitución le inspiraba, y se resignó á dejar caminar las cosas por sí solas, pues si se reunía un congreso menos exaltado que el constituyente, la Constitución sería modificada y puesta en consonancia con el moderantismo del Presidente sustituto.

El partido liberal exaltado tomó parte activa en las elecciones, y aunque los trabajos que emprendió no se hicieron en la forma ideada por Don Francisco Zarco, ni se consiguió que cristalizase, ni mucho menos triunfase, la candidatura del ilustre Miguel Lerdo de Tejada para Presidente de la República, se consiguieron por lo menos dos triunfos muy señalados; la mayoría del Congreso Constitucional quedó formada de liberales exaltados, y fué electo Presidente de la Supremo Corte de Justicia el patricio sin par, el liberal sin tacha Don Benito Juárez. Según la Constitución, el Sr. Juárez quedaba investido del cargo de Vicepresidente de la República. El Sr. Comonfort fué electo Presidente Constitucional, su ánimo decayó profundamente con el resultado de las elecciones; no podía contar ya con que el Congreso reformara la ley fundamental, y para reprimir la rebelión armada que surgía por donde quiera, solicitó de la Cámara facultades extraordinarias que no le fueron concedidas. Para inspirar confianza al Congreso llamó Comonfort á su lado á Don Benito Juárez, no se engañó en su cálculo, pues se le otorgaron las facultades que antes le habían sido negadas.

Pero el mal era muy hondo, tarde se rodeó Comonfort de hombres que merecían la confianza del partido liberal. Además del Sr. Juárez, á quien encomendó la cartera de Gobernación, Hamándole del Gobierno del Estado de Oaxaca, confirió la de Relaciones á Don Juan Antonio de la Fuente, la de Hacienda á Don Manuel Payno, la de Fomento á Don Bernardo Flores, la de Justicia á Don Manuel Ruiz, y la de Guerra al General García Conde. El 20 de Octubre de 1857 tomaron posesión los nuevos Ministros.

La reacción entre tanto avanzaba, armada y amenazadora; el 16 de Octubre se pronunció la guarnición de Cuernavaca,

el 31 la brigada del General Don Plutarco González fué completamente derrotada, muriendo en la batalla el ilustre jefe. El 2 de Noviembre Don Tomás Mejía se apoderó de Querétaro haciendo prisionera la guarnición, el Gobernador del Estado, el insigne liberal Arteaga salió herido en la refriega. Las facultades extraordinarias fueron concedidas el día 3 de Noviembre. El día 1.º de Diciembre el Sr. Comonfort, con el alma llena de abatimiento se presentó ante el Congreso para tomar posesión del cargo de Presidente Constitucional, y en la alocución que pronunció dejó traslucir el desaliento que embargaba su ánimo, y el deseo de que la Constitución fuera reformada, pues entre otras cosas, dijo: "Mucho tiempo en verdad he vacilado para aceptarlo, (el cargo de Presidente) después de haber probado todo género de amarguras en la época tempestuosa que tocó en suerte á la última administración provisional..." Y agregaba más adelante: "El más eficaz de estos (los remedios aplicables á los males públicos) será hacer al Código Fundamental saludables y convenientes reformas."

La Cámara escuchó con frialdad aquella alocución henchida de quejas y desaliento, y contestó por el órgano de su Presidente, Don Isidoro Olvera, afeando al Ejecutivo su mala voluntad para la ley fundamental, y recordando al Presidente de la República el deber de acatar la Constitución que había jurado. Ya corrían rumores sobre el golpe de Estado que Comonfort proyectaba, los ánimos se encontraron llenos de desconfianza y recelos, un nublado denso obscurecía el horizonte político y una catástrofe parecía inevitable.

II.

No era infundada la gran ansiedad de la opinión pública. Payno, Zuloaga y Baz, hacían en torno de Comonfort una serie de cargos á la Constitución, indisponiendo al Presidente contra ella, á lo cual se inclinaba demasiado su ánimo. Conferenció con Don Manuel Doblado, Gobernador de Guanajuato, pidiéndole consejo y éste opinó que se debían iniciar ante el Congreso las reformas á la Constitución que se creyeran necesarias, y aplazar toda resolución hasta que el Congreso decidiera. Comonfort pareció conformarse con este dictamen; pero no se pudo llevar á cabo porque de antemano había autorizado á Don Manuel Payno para dirigirse á los Gobernadores y jefes militares, invitándolos á tomar parte en la conspiración que se urdía contra la ley fundamental.

Payno escribió el 27 de Noviembre al General Don Epitacio Huerta que manda la brigada de Michoacán, así como á varios Gobernadores en el sentido convenido. El General Huerta

al recibir la carta la entregó al Gobernador de Michoacán, el cual la trasmitió á la Legislatura, y ésta resolvió mandar á la Capital dos comisionados para que denunciaran el hecho ante la Cámara, presentando la carta referida como cuerpo de delito. El día 14 de Diciembre comenzó á descorrerse el velo que encubría las tramas urdidas contra la Constitución, y que estaban muy avanzadas ya. Don Eligio Sierra, Diputado por Michoacán, denunció formalmente ante el Congreso la conspiración que urdían Payno y Zuloaga, y presentó en prueba la carta de que hablamos antes, acompañada de otros documentos.

Prodújose en el Congreso la consiguiente exaltación; propusieron algunos Diputados reducir á prisión en el acto al Ministro de Hacienda y al General Zuloaga, pero se adoptó una medida menos violenta reducida á poner los hechos en conocimiento de la Comisión del Gran Jurado, pasándole los documentos base de la acusación, para que se fallara sobre la responsabilidad de los acusados, que no negaron la parte que en los sucesos habían tenido. Los acontecimientos se precipitaron con tal rapidez, que no hubo tiempo para que el juicio se tramitara. En la sesión del 15 se interpeló al Ejecutivo sobre aquellos hechos, y la serena voz de Don Benito Juárez tranquilizó á los Diputados, diciendo que el Gobierno velaba para guardar el orden y sostener la Constitución.

No obstante lo afirmado por voz tan autorizada, en la sesión del siguiente día 16 de Diciembre, Don Juan José Baz, liberal exaltado, aseguró en la Cámara que al día siguiente no habría ya Congreso, que México, amanecería pronunciado, la Constitución abolida, y encarcelados los liberales más notables. El Sr. Baz había desempeñado mucho tiempo el cargo de Gobernador del Distrito, y había sido amigo de Comonfort; más últimamente había sido separado de ese alto cargo y su amistad con el Presidente se había entibiado. Era un liberal ardiente, quería que la Reforma se realizara por medidas dictatoriales, y que no se observara la Constitución hasta que la Reforma estuviera consumada.

Lleno de estas ideas tomó parte en el manejo que, de tiempo atrás, se urdía contra la ley fundamental; asegura, en un escrito que publicó, que la noche del 15 de Diciembre conferenció en Tacubaya con Don Félix Zuloaga, que conoció en todos sus detalles el plan del pronunciamiento preparado, y que llegó hasta escribir el manifiesto que había de acompañar al plan, asegurando que el documento se alteró hasta trocar completamente su sentido, pues de liberal que era al salir de sus manos, resultó moderado y aún retrógrado al publicarse. Aunque las graves revelaciones de Baz produjeron en la Cámara una alarma indecible y una extrema agitación no inspiraron ninguna medida eficaz.

Don Juan José Baz había dicho la verdad. Al amanecer el día 17 la Brigada Zuloaga, acuartelada en Tacubaya, ocupaba la Capital; en las esquinas se leía en grandes carteles el Plán de Tacubaya; el Sr. Juárez, Vicepresidente de la República, el Sr. Olvera, Presidente del Congreso, y varios Diputados fueron encarcelados. Lo que se llama el golpe de Estado de Comonfort estaba consumado. La Constitución era abolida, Comonfort con facultades dictatoriales seguía en el mando asesorado por un Consejo de Gobierno que había de nombrar él mismo, y que se compondría de un propietario y un suplente por cada Estado, á los tres meses se había de convocar otro Congreso para que hiciera otra Constitución.

III.

¿Qué ingerencia real tuvo Comonfort en estos graves acontecimientos? ¿Qué responsabilidad cabe á este triste y funesto personaje en aquel atentado á la ley fundamental? La ingerencia que tomó en los sucesos fué muy pequeña pues no fueron determinados por obra de su voluntad, sino que, como siempre, le precipitaron y arrastraron. En realidad Comonfort era un irresponsable por su carácter nulo, por su inteligencia poco clara que no le permitía distinguir exactamente la verdadera situación. Incapaz de formar opinión propia, consultaba ya con uno ya con otro, ya con Payno, ya con Baz ó con Doblado, con la Llave, ó con Parrodi ó Gutiérrez Zamora, y sus opiniones fluctuaban al vaivén del parecer ajeno, y su voluntad nula recibía asimismo el impulso de otra voluntad. El colmo de la debilidad fué haber sido gobernado en esta vez por Don Félix Zuloaga, hombre más desprovisto que el mismo Comonfort, de carácter, de instrucción y de talento.

El Sr. Don Anselmo de la Portilla, panegirista de Comonfort, afirma, aunque consignándolo como rumor, que el 16 de Diciembre por la noche, Zuloaga y Payno, amenazados por una acusación terrible, instaron á Comonfort para que diese el paso que tantas veces le habían aconsejado, que el Presidente se resistió mucho considerando las graves consecuencias que podían surgir, que los consejeros insistieron y aún aseguraron que estaban resueltos á ejecutar el pronunciamiento; “y que el Presidente al fin, vencido por sus instancias, consintió en lo que querían por salvarlos.” ¡Curioso Presidente, curioso jefe de una nación, que por salvar á dos amigos consiente en cambiar las instituciones, en desencadenar la guerra civil, y en precipitarse él mismo en la sima que su debilidad le abría!

Durante los días 17 y 18 Comonfort permaneció indeciso y perplejo, sin demostrar por ningún acto que aprobaba ó desaprobaba.

baba el nuevo orden de cosas; pero eso sí, lleno de ansiedades y vacilaciones. Por fin, el día 19 se resolvió á “romper su título legal de Presidente de la República por el de un miserable revolucionario,” y reconoció el Plán de Tacubaya. La Capital había quedado estupefacta con los sucesos, y fuera de ella, el nuevo Plán se adoptó en los Estados de Puebla, Tlaxcala, Veracruz, México y San Luis Potosí.

Pero los Estados de Jalisco, Guanajuato y Querétaro, gobernados respectivamente por Parrodi, Doblado y Arteaga, se declararon contrarios al Plán, coaligándose para defender la Constitución, é invitando á otros Estados á hacer lo mismo. Así se formó en favor de la Constitución una coalición formidable. El Estado de Veracruz que, al principio había reconocido el Plán de Tacubaya, se adhirió á la coalición liberal, causando tal cambio un terror pánico en el ánimo apocado de Comonfort. El Sr. Baz asegura en su manifiesto, que él tuvo una participación activa en el cambio del Estado de Veracruz que tanto influyó en el curso de los sucesos. Comonfort, fiel ejecutor ahora del Plán de Tacubaya, como antes lo fué del de Ayutla, nombró, conforme á su sistema, un Consejo compuesto de todos los partidos y opiniones, que se instaló el 25 de Diciembre.

El sueño de Comonfort, de obtener el triunfo por la moderación, y la unión por la conciliación de las opiniones, no estaba en camino de realizarse. Cada día eran más acentuadas las tendencias reaccionarias de los tacubayistas, y más marcado el movimiento liberal en los Estados de la República. El alma indecisa de Comonfort volvió á cambiar de rumbo, quiso deshacer lo hecho, restituir las cosas al estado que tenían el 16 de Diciembre, y, contando con la fidelidad de Zuloaga, y la adhesión de la Brigada de este jefe á su persona, pensó unirse á la coalición liberal y congraciarse con sus jefes.

Mas era tarde también para tomar este partido, el día 11 de Enero la brigada Zuloaga se pronunció en sentido francamente reaccionario desconociendo á Comonfort. La Capital se había trocado en un campamento, los reaccionarios ocupaban la ciudadela, San Agustín, Santo Domingo y otros edificios de la ciudad. El nuevo jefe del movimiento era el General Don Félix Zuloaga, se desconocía á Comonfort “por no haber correspondido á la confianza que en él se había depositado.”

Comonfort para atraerse al partido liberal puso en libertad al Sr. Juárez, esperando que los jefes de la coalición marcharan en su socorro y le librarán de la angustiosa situación en que su propia debilidad le había colocado. Mas el partido liberal le abandonó á su suerte, reconoció como Presidente, con fundamento del art. 79 de la Constitución, al Sr. Juárez, el cual estableció el 19 de Enero su gobierno en Guanajuato. El vacío se hacía en-

tretanto en torno de Comonfort, los cinco mil hombres con que contaba al principio, se habían reducido á quinientos el día 20 de Enero; durante diez dias la Capital fué un campo de batalla, y á las ocho de la mañana del 21 de Enero, Comonfort, desdeñado de todos, salía de México tomando el camino de Veracruz en donde se embarcó el día 7 de Febrero.

La Reforma se iba á realizar en el terreno de las armas. La terrible guerra que lleva ese nombre iba á comenzar.

